



International Organization for Migration (IOM)
Organisation internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

S/17/8
DIST. LIMITADA

Original: inglés
2 de octubre de 2015

COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS

Décima séptima Reunión

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INTERVENTORES EXTERIORES DE CUENTAS

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INTERVENTORES EXTERIORES DE CUENTAS

Introducción

En la Décima sexta Reunión del Comité Permanente de Programas y Finanzas, celebrada en julio de 2015, los Interventores Exteriores de Cuentas y el Contralor y Auditor General de la India presentaron a los Estados Miembros su informe para el ejercicio financiero de 2014, consignado en el documento S/16/CRP/15.

La Administración aceptó las recomendaciones formuladas en dicho informe y se comprometió a tomar las medidas correctivas, a reserva de la disponibilidad de recursos. El presente informe contiene un resumen de las recomendaciones de los Interventores Exteriores de Cuentas, así como la respuesta y consiguientes medidas rectificativas propuestas o adoptadas por la OIM. En el Anexo al presente documento se proporciona información sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones formuladas en años anteriores.

Recomendaciones e intervenciones o medidas adoptadas

1. Cuestiones financieras

Recomendación 1: La OIM debería elaborar un marco normativo adecuado para examinar la viabilidad de la recuperación de cobros dudosos y explorar la posibilidad de clasificar las cuentas por cobrar en las categorías corriente y no corriente.

Respuesta: De acuerdo.

Medida adoptada: La política relativa a la provisión por cobros dudosos en la Parte de Operaciones del Presupuesto y la reclasificación de las cuentas por cobrar en las categorías corriente y no corriente están siendo examinadas con miras a su aplicación durante el ejercicio financiero de 2015.

Recomendación 2: La OIM debería determinar las eventuales obligaciones con respecto a la cuenta bancaria congelada y consignar la divulgación correspondiente en los Estados Financieros.

Respuesta: De acuerdo.

Medida adoptada: La divulgación del pasivo contingente está siendo revaluada a la luz del dictamen del Tribunal Constitucional de Guatemala de 2015.

Recomendación 3: La OIM debería reforzar su mecanismo de supervisión de los anticipos recibidos de clientes con miras a optimizar los controles internos y la presentación de informes financieros.

Respuesta: De acuerdo.

Medida adoptada: Todos los adelantos no asignados están siendo controlados por la Unidad de Recursos del Servicio Financiero de Manila.

2. Tecnologías de la información y la comunicación

Recomendación 4: La OIM debería tratar de sincronizar las estructuras de gestión de tecnologías de la información y la comunicación con los distintos grupos de gestión en todos los principales proyectos en la materia, así como con el marco presupuestario de la Organización. También debería considerar la formulación de mandatos claros para cada unidad con el fin de evitar una superposición de funciones entre las distintas unidades.

Respuesta: De acuerdo.

Medida adoptada: En curso. En marzo de 2015 se establecieron grupos de trabajo de partes interesadas para la gestión de recursos y para las operaciones y gestión de la migración. Cada grupo de trabajo establece las prioridades en materia de tecnologías de la información y la comunicación en su esfera específica de pericia. La Junta de Asesoramiento de Tecnología de la Información, examina todas las iniciativas en la materia y recomienda el establecimiento de prioridades en función de sus repercusiones en la Organización y los recursos requeridos. Los grupos de trabajo se han reunido cada uno en una oportunidad y tienen previsto reunirse cada cuatro a seis meses, con antelación a las reuniones semestrales de la Junta de Asesoramiento antedicha. Durante el último trimestre de 2015 se revisarán los mandatos en materia de tecnologías de la información y la comunicación de los Centros Administrativos de Manila y Panamá, a fin de diferenciar claramente sus responsabilidades funcionales respectivas.

Recomendación 5: La OIM debería considerar la implantación de mecanismos de presentación de informes adecuados como una herramienta administrativa.

Respuesta: De acuerdo.

Medida adoptada: En curso. Se están desplegando esfuerzos para movilizar recursos (recaudación de fondos) a fin de ampliar la utilización de la Aplicación de Información y Gestión de Proyectos (PRIMA) a todos los proyectos de la OIM. La División de Tecnologías de la Información y la Comunicación trabajará con el Departamento de Gestión de Recursos y la Oficina del Director General a fin de incorporar los presupuestos de tecnología de la información de las Oficinas en Países y Oficinas Regionales, del Centro Administrativo de Manila y del Centro Administrativo de Panamá en los Ingresos de Apoyo Operacional (IAO).

Recomendación 6: La OIM debería tratar de acelerar la puesta en práctica de iniciativas mediante la participación activa de los interlocutores para resolver las dificultades que están retrasando la ejecución de proyectos.

Respuesta: De acuerdo.

Medida adoptada: En curso. La División de Tecnologías de la Información y la Comunicación seguirá trabajando a fin de completar las iniciativas restantes. De conformidad con la Recomendación N° 7, se establecerá un mecanismo de control orientado hacia los resultados para facilitar la supervisión y la presentación de informes sobre iniciativas relativas a la tecnología de la información. Los progresos registrados serán debatidos en las reuniones ordinarias de la División y del grupo de trabajo del órgano rector. También se informará oficialmente a la Junta de Asesoramiento de Tecnología de la Información y al Comité de Coordinación de la Gestión.

Recomendación 7: La OIM debería reforzar el mecanismo de supervisión de la gestión de proyectos. Convendría establecer un documento marco que se centre en los resultados y contenga indicadores de rendimiento y la metodología de cuantificación.

Respuesta: De acuerdo.

Medida adoptada: En curso. Durante el último trimestre de 2015, el personal de tecnologías de la información y la comunicación, comenzando por aquél de la Sede, participará en un cursillo de capacitación en gestión de proyectos PRINCE2 para reforzar sus competencias en ese ámbito. En 2016, se reevaluarán, actualizarán y ampliarán la Estrategia de tecnologías de la información y la comunicación y la hoja de ruta para 2013-2015 para que incorporen un marco de resultados globales de tecnología de la información con indicadores y objetivos pertinentes. Las actividades de tecnología de la información conexas a nivel de los países contribuirán así a la consecución de resultados de más alta categoría a escala nacional, regional y mundial. La División de Tecnologías de la Información y la Comunicación aspira al establecimiento de una práctica de gestión de proyectos en la División gracias a la utilización de la metodología de proyectos PRINCE2, utilizada ampliamente en los departamentos de tecnología de la información de los organismos del sistema de las Naciones Unidas.

Recomendación 8: a) Solicita que las actualizaciones se escalonen en función de su importancia crítica y sobre la base de sus repercusiones en las funciones institucionales y que se presenten para su presupuestación e implementación. Los plazos para su puesta en marcha deberían ser reformulados en función de la experiencia y la situación vigente; y b) cabe explorar los esfuerzos necesarios para aprovechar plenamente el potencial de PRISM. Los módulos como la gestión de materiales, el seguimiento de activos, etc. deberán ponerse en marcha en todas las Oficinas en Países mediante el fortalecimiento institucional y la concienciación apropiadas.

Respuesta: De acuerdo.

Medida adoptada: En curso. a) El ritmo del suministro de actualizaciones de los sistemas de gestión de recursos en PRISM depende en gran medida de la disponibilidad de fondos presupuestarios. Habida cuenta de la situación vigente —el nivel presupuestario de PRISM está por debajo de un mínimo— la única manera de enfocar el desarrollo de actualizaciones es considerarlas prioritarias hasta que el presupuesto de PRISM se incremente para apoyar un desarrollo más exhaustivo; y b) la División de Tecnologías de la Información y la Comunicación está trabajando para que las Oficinas en Países utilicen todos los módulos PRISM puestos a disposición, en función del tamaño de la Oficina, la complejidad de las operaciones (es decir, si hay necesidades operativas críticas para la aplicación de un módulo), así como su capacidad en materia de recursos humanos.

Recomendación 9: Intensificar los esfuerzos para actualizar los registros de bienes.

Respuesta: De acuerdo.

Medida adoptada: En curso. Las mejoras en PRISM que actualmente están siendo probadas y depuradas bloqueará automáticamente el registro maestro del activo fijo una vez tramitadas las facturas. Su instalación está prevista durante el último trimestre de 2015.

Recomendación 10: a) Se debería establecer un marco de cumplimiento y control de las Oficinas en Países de la OIM para que informen periódicamente al Centro de Servicios de Tecnologías de la Información y la Comunicación sobre la situación de equipos y programas de tecnología de la información; b) cabe alentar la función del Centro de Servicios de Tecnologías de la Información y la Comunicación en el control y la verificación proactiva del cumplimiento de las normas de tecnologías de la información y la comunicación

proporcionándole los recursos adecuados para ese cometido; y c) cabe establecer previsiones presupuestarias en función del inventario real y el servicio de Tecnologías de la Información y la Comunicación puede supervisar la adquisición e instalación de programas con licencia en todas las Oficinas en Países.

Respuesta: De acuerdo.

Medida adoptada: En curso. a) La División de Tecnologías de la Información y la Comunicación está actualizando los servidores en las oficinas que gestionan proyectos para el Programa de los Estados Unidos de América de Asistencia a Refugiados y seguirá trabajando en concertación con las demás oficinas con miras a la implementación de esas actualizaciones; b) la División de Tecnologías de la Información y la Comunicación adaptará sus estructuras y mecanismos de control para evaluar eficazmente el cumplimiento proactivo de las normas de tecnologías de la información y la comunicación y el establecimiento de prioridades en la adquisición de material de tecnología de la información en el seno de la Organización; y c) la División de Tecnologías de la Información y la Comunicación ha suscrito un contrato global con Microsoft y con un proveedor de antivirus a fin de regularizar el cumplimiento de la Organización en lo referente a las licencias de Microsoft Office y antivirus.

Recomendación 11: El Centro de Servicios de Tecnologías de la Información y la Comunicación debería controlar activamente las interrupciones para mantener el sistema de la red funcional.

Respuesta: De acuerdo.

Medida adoptada: En curso. Durante el primer trimestre de 2016, la División de Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollará y llevará a la práctica un mecanismo que facilitará la supervisión efectiva y proactiva de la disponibilidad del sistema y de los servicios, la seguridad y de cualquier interrupción en la Organización.

Recomendación 12: Se debería establecer un programa oficial de creación de competencias que sea acorde con las estrategias de la tecnología de la información y la instalación de aplicaciones y se fundamente en un análisis exhaustivo de las necesidades en materia de capacitación.

Respuesta: De acuerdo.

Medida adoptada: En curso. Las necesidades de capacitación se evaluarán anualmente, teniendo en cuenta la pericia disponible y la promoción profesional individual en el seno de la División. Las prioridades se determinarán a la luz de los recursos disponibles. Para 2015, la Unidad de Desarrollo y Enseñanza del Personal ha aprobado un presupuesto de 23.000 dólares EE.UU. para la capacitación en tecnología de la información. Ello junto con los fondos disponibles en los presupuestos de los proyectos permitirá la capacitación de 25 miembros del personal de tecnología de la información en 2015. Los gestores de los proyectos de la División de Tecnologías de la Información y la Comunicación deberán cerciorarse de que las necesidades de capacitación del personal bajo su supervisión se abordan y documentan en el marco de las evaluaciones del personal para garantizar una capacitación continua.

Recomendación 13: La División de Tecnologías de la Información y la Comunicación debería establecer un plan oficial único de continuidad de las operaciones y un plan de recuperación en caso de fallos graves que tenga debidamente en cuenta el carácter descentralizado de las operaciones de la Organización. Dicho plan deberá estar sujeto a

pruebas, documentación y actualizaciones periódicas para asegurar la pertinencia y continuidad de las operaciones en toda la Organización.

Respuesta: De acuerdo.

Medida adoptada: En curso. Las pruebas de recuperación en caso de fallos graves realizadas para PRISM y Email Exchange en Ginebra y Manila se superaron con éxito. Los equipos respectivos han presentado la información requerida, es decir, las instrucciones relativas a la activación del sitio de recuperación en caso de fallos graves (a saber, la transferencia de funciones, la activación de servicios). Actualmente, se está elaborando un documento más formal sobre la recuperación en caso de fallos graves que servirá de base para la elaboración del plan de continuidad de las operaciones de la División de Tecnologías de la Información y la Comunicación. Además, a partir de 2016 se efectuarán simulacros anuales de recuperación en caso de fallos graves.

Recomendación 14: La División de Tecnologías de la Información y la Comunicación debería cerciorarse de que se consolidan la confidencialidad e integridad de los datos de toda la Organización mediante la adopción de la certificación ISO 27001 y la actualización de su sistema de reserva de seguridad.

Respuesta: De acuerdo.

Medida adoptada: En curso. La División de Tecnologías de la Información y la Comunicación evaluará las repercusiones presupuestarias y de recursos de la adopción de la ISO 27001. Actualmente, está movilizando los recursos para una puesta al día del sistema de seguridad de reserva del Centro Administrativo de Manila.

Recomendación 15: La División de Tecnologías de la Información y la Comunicación debería limpiar periódicamente las cuentas de dominio inactivas.

Respuesta: De acuerdo.

Medida adoptada: La División de Tecnologías de la Información y la Comunicación está procediendo a una limpieza del directorio activo, en concertación con los puntos focales de tecnología de la información en las Oficinas en Países.

3. Auditoría de las Oficinas Regionales y Oficinas en Países

Recomendación 16: La Oficina de la OIM en Oslo debería formular un plan de acción y distribuirlo a todos los interlocutores.

Respuesta: De acuerdo.

Medida adoptada: En curso. La Oficina de la OIM en Oslo está preparando un plan de acción para ese país. El plan de continuidad de operaciones será comunicado a las unidades competentes con miras a su coordinación hasta el 15 de octubre de 2015.

Recomendación 17: La Oficina Regional en El Cairo podría abordar con la Sede de la OIM la nominación de un especialista temático regional o efectuar algún otro arreglo para hacer frente a los requisitos de proyectos en materia de migración y salud.

Respuesta: De acuerdo.

Medida adoptada: Ejecutada. El puesto de Jefe de la Sección de Salud Mental, Respuesta Psicosocial y Comunicación Intercultural fue transferido en julio de la Sede a la Oficina Regional en El Cairo.

Recomendación 18: La OIM debería revisar el proceso de endoso y consolidar el sistema de documentación para futura orientación y referencia.

Respuesta: De acuerdo.

Medida adoptada: Ejecutada por la Oficina de la OIM en Bruselas. El proceso de coordinación para el endoso de proyectos ha sido mejorado en línea gracias a las directrices de la OIM y en estrecha coordinación con la Oficina Regional en Bruselas. Conforme a lo recomendado, todos los proyectos iniciados a partir de octubre de 2014 han sido debidamente endosados por el Especialista Temático Regional y la Unidad de Finanzas de la Oficina Regional.

En curso para la Oficina Regional en El Cairo. Un nuevo sistema de seguimiento de proyectos desarrollado para la Oficina Regional consigna toda la información recomendada por los Interventores Exteriores de Cuentas y será funcional a partir de enero de 2016.

Recomendación 19: La Oficina Regional en El Cairo, en consulta con la Sede de la OIM, debería efectuar una revisión exhaustiva de los vínculos entre diversos interlocutores en el proceso de desarrollo y endoso de proyectos de cara a la disponibilidad y movilización de recursos de distintas fuentes.

Respuesta: De acuerdo.

Medida adoptada: En curso. Las Oficinas reciben actualizaciones periódicas sobre la financiación disponible, principalmente del Departamento de Relaciones con Donantes, que en 2015: publicó actualizaciones cotidianas de las Oficinas en Países para todos los donantes; publicó alertas a los donantes en cuanto a oportunidades de financiamiento y ayudó a todas las Oficinas en Países a establecer contacto con los donantes; publicó el *OIM Humanitarian Compendium* (un repertorio de propuestas humanitarias compartido con los donantes para su consideración); organizó varias sesiones informativas para los donantes sobre los llamamientos por países y temáticos; preparó la publicación *Iniciativas en Migración* para la sesión del Consejo de la OIM, en 2015.

Recomendación 20: Se debería iniciar un proceso para conseguir la participación de las Oficinas Regionales en la toma de decisiones y en los procesos de implementación de situaciones de emergencia de nivel L3. Para ello debería concebirse procedimientos detallados y un plan estratégico regional a fin de hacer frente a las emergencias de nivel L3. Cabe habilitar a las Oficinas Regionales mediante la concesión de fondos de emergencia, especialmente a la luz de las dificultades con que se enfrentaron las Oficinas de Medio Oriente y África Septentrional.

Respuesta: De acuerdo.

Medida adoptada: Ejecutada parcialmente. Se han elaborado y difundido a todos los interlocutores los elementos operativos estándar para situaciones de emergencia de nivel L3 (incluidas situaciones de emergencia de nivel L2 y L1). El *Manual de Operaciones de Emergencia de la OIM* ha sido revisado y se está finalizando la versión actualizada.

Recomendación 21: La OIM debería tratar de identificar y desarrollar proyectos de manera puntual a fin de garantizar una planificación y despliegue adecuados de recursos, de finanzas y otros.

Respuesta: De acuerdo.

Medida adoptada: Ejecutada por la Oficina de la OIM en El Cairo. Las propuestas de proyectos ahora están bajo la supervisión de la Unidad de Gestión de Recursos y Coordinación de Proyectos. Se ha establecido un fichero de control para mantener un registro centralizado de todas las propuestas pendientes y de los proyectos financiados. También se ha adoptado un enfoque dinámico de cara al desarrollo de proyectos, que ha dado lugar a cuatro proyectos financiados en los últimos seis meses y a cuatro otros más que probablemente obtendrán financiamiento en 2015.

Recomendación 22: La Oficina de la OIM en Oslo debería cerciorarse de la clasificación y codificación correcta de los proyectos en curso.

Respuesta: De acuerdo.

Medida adoptada: Ejecutada por la Oficina de la OIM en Oslo. Se han creado nuevas identificaciones para todos los proyectos en curso que fueron incorporadas en PRISM para garantizar la clasificación y codificación de las actividades de proyecto en curso.

Recomendación 23: La Oficina Regional en Bruselas debería completar las formalidades de cierre de cuentas de manera puntual a fin de asegurar que los informes se presentan a tiempo a todos los interlocutores, con miras a una toma de decisiones acertada.

Respuesta: De acuerdo.

Medida adoptada: Ejecutada. Los procedimientos de cierre de cuentas fueron completados para los proyectos enumerados y llevados a la práctica por las Oficinas en Países que dependen de la Oficina Regional en Bruselas. El seguimiento de estas Oficinas también se efectúa actualmente sobre la base de la información proporcionada por el Centro Administrativo de Manila. En razón de su naturaleza, los procedimientos de cierre de cuentas de los proyectos varían enormemente en cuanto a su duración debido a factores como las condiciones contractuales vigentes, la resolución de discrepancias entre las normas de elegibilidad de los donantes y de la OIM, y también de la fecha de pago real de los pagos finales a la OIM.

Recomendación 24: La OIM debería asegurarse de: a) la adhesión a las directrices de adquisiciones para la evaluación de los distintos criterios; b) la inclusión de todos los aspectos de la licitación en el análisis de la oferta y la documentación; c) el mantenimiento de la documentación apropiada de la aceptación por parte del vendedor de los términos y condiciones consignados en la orden de compra; y d) el cumplimiento del protocolo necesario para el manejo de contratos de suministros vitales.

Respuesta: De acuerdo.

Medida adoptada: Ejecutada por la Oficina Regional en Bruselas y las Oficinas en Países en Bruselas, El Cairo y el Sudán, en estricto cumplimiento de las directrices de adquisiciones con obtención puntual de los documentos y autorizaciones y con copias adjuntas a las facturas.

En curso para la Oficina de la OIM en Oslo, que actúa de conformidad con las normas que rigen la documentación y la autorización durante el proceso de adquisiciones. Ahora bien, esta

Oficina de la OIM se ha visto afectada por la falta de un número de organización noruego, emitido por las autoridades tributarias locales y, por ello, está tratando de resolver esta cuestión con la Oficina Regional y la Sede.

En curso para la Oficina de la OIM en Atenas, que actúa de estricta conformidad con los procedimientos de adquisiciones. La Oficina en el País se ve socavada por un entorno operacional difícil debido al control de capital impuesto en Grecia.

En curso para la Oficina de la OIM en Amman, que está haciendo lo posible por acatar las recomendaciones.

Recomendación 25: Las órdenes de compra deberían emitirse a través de PRISM para todos los bienes y servicios de manera que PRISM se convierta en una herramienta de seguimiento para la presupuestación y la adquisición.

Respuesta: De acuerdo.

Medida adoptada: Ejecutada en las Oficinas de la OIM en Oslo, Atenas, el Sudán y El Cairo, que se cercioran de que todas las órdenes de compra se emitan a través de PRISM.

Recomendación 26: La OIM debería adoptar medidas adicionales para garantizar la disponibilidad de los suministros de manera puntual.

Respuesta: De acuerdo.

Medida adoptada: Ejecutada por la Oficina Regional en Bruselas y las Oficinas de la OIM en Bruselas, Oslo y Atenas.

Recomendación 27: La OIM podría cerciorarse de que las Oficinas en Países se adhieren a las disposiciones del manual de adquisiciones.

Respuesta: De acuerdo.

Medida adoptada: Ejecutada por la Oficina Regional en Bruselas y las Oficinas en Países que dependen de esta última.

Recomendación 28: La Oficina de la OIM en Oslo debería cerciorarse de la separación de funciones para la presentación, verificación y autorización de las solicitudes de pago.

Respuesta: De acuerdo.

Medida adoptada: En curso. La Oficina de la OIM en Oslo ha previsto la impartición de un curso de capacitación a cargo de la Unidad de Adquisiciones y Suministros Globales en Manila a través de un cursillo de WEBEX para todo el personal con relación a las directrices y procedimientos de adquisiciones de la OIM.

Recomendación 29: a) La OIM debería reforzar el proceso de verificación, evaluación y rendimiento de los vendedores y los procesos de evaluación de ofertas; y b) la OIM debería evitar el cambio de especificaciones tras la concesión de una licitación.

Respuesta: De acuerdo.

Medida adoptada: Ejecutada por la Oficina Regional en Bruselas.

Recomendación 30: a) La OIM debería reforzar su gestión de inventarios y cerciorarse de que la Oficina Regional asigna números a todos los bienes bajo su posesión; y b) las

consecuencias de una gestión de inventario y de un proceso de verificación física deficientes en la presentación de informes a los interlocutores debería ser examinada por la OIM puesto que ello podría incidir la asignación futura de recursos.

Respuesta: De acuerdo.

Medida adoptada: Ejecutada por la Oficina de la OIM en Atenas.

En curso para la Oficina de la OIM en Oslo, que ha realizado un inventario provisional de bienes para facilitar la instauración de un sistema de código de barras para los bienes. Antes del 31 de diciembre de 2015 se implantará un sistema de adhesivos con un código de barras de PRISM a todos los bienes y al inventario.

En curso para la Oficina de la OIM en el Sudán. Prácticamente se ha completado la verificación del inventario físico y la asignación de bienes, y se han establecido códigos de barras para la mayoría de los bienes. Se dotará a esta Oficina de un escáner antes de finales de año.

En curso para la Oficina de la OIM en El Cairo. La sección de logística está preparando la información necesaria para incorporar los registros de los bienes con miras a su seguimiento.

En curso para la Oficina de la OIM en Amman. El Departamento de Adquisiciones está trabajando para actualizar el inventario, deshaciéndose de los suministros obsoletos de tecnología de la información y otros. Por otra parte, en coordinación con la Oficina Regional en El Cairo, se ha previsto instalar el sistema de código de barras.

Recomendación 31: La Oficina de la OIM en Bruselas debería seguir las directrices en cuanto a la contratación de consultores médicos y cerciorarse de que se documenta el rendimiento de los consultores médicos para futura referencia.

Respuesta: De acuerdo.

Medida adoptada: Ejecutada por la Oficina de la OIM en Bruselas.

Recomendación 32: La OIM debería reforzar el proceso de documentación para la selección de consultores, de conformidad con sus directrices.

Respuesta: De acuerdo.

Medida adoptada: Ejecutada por la Oficina de la OIM en Atenas.

En curso por la Oficina de la OIM en Oslo, que se cerciorará del cumplimiento de conformidad con las directrices para la selección de nuevos consultores.

En curso para la Oficina de la OIM en El Cairo, que ha publicado un plan de acción relativo al cumplimiento de la Instrucción 84 para las oficinas en la región.

Recomendación 33: La OIM debería reforzar su mecanismo de evaluación del rendimiento de los consultores.

Respuesta: De acuerdo.

Medida adoptada: Ejecutada por la Oficina de la OIM en Atenas.

En curso para la Oficina de la OIM en Bruselas. Se ha introducido una serie de medidas para documentar la selección de los consultores y los procesos de extensión de la consultoría. En ese contexto, se utilizarán formularios de evaluación, según corresponda, para cerciorarse de que se mantiene un registro de rendimiento a ese efecto.

En curso en la Oficina de la OIM en Oslo, que coordinará con la Oficina Regional en Bruselas a fin de formular, mejorar y registrar las evaluaciones de los consultores.

En curso para la Oficina de la OIM en El Cairo. La Oficina Regional en El Cairo ha publicado un plan de acción para las oficinas en la región, de conformidad con la Instrucción 84.

Recomendación 34: El mecanismo de desembolso y proceso de reconciliación bancaria deberían perfeccionarse para una mejor gestión del efectivo.

Respuesta: De acuerdo.

Medida adoptada: Ejecutada por la Oficina de la OIM en el Sudán. En curso en la Oficina en El Cairo, donde ahora se cobran los cheques pendientes con regularidad.

Recomendación 35: Debería efectuarse un análisis exhaustivo de la capacitación y recopilar formalmente los datos de las personas que han recibido capacitación, consignando los datos de la misma con fines de evaluación.

Respuesta: De acuerdo.

Medida adoptada: En curso. La División de Contabilidad está coordinando con la División de Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Unidad de Desarrollo y Enseñanza al Personal para definir y establecer las prioridades en materia de capacitación, con miras a concienciar al personal de finanzas en cuanto a lo estipulado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICPS).

Recomendación 36: La OIM debería revisar su plan con relación a las Normas Mínimas Operativas de Seguridad de las Naciones Unidas (UN MOSS) y establecer un calendario de acción para superar los fallos identificados por el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas. Los puestos vacantes deberían ser cubiertos cuanto antes.

Respuesta: De acuerdo.

Medida adoptada: La Oficina de la OIM en el Sudán empezó a llevar a la práctica las Normas Mínimas Operativas de Seguridad de las Naciones Unidas (UN MOSS) en julio de 2015 y, actualmente, está trabajando en el establecimiento de un plan revisado de continuidad operativa.

Las UN MOSS fueron aprobadas para Darfur en julio de 2015, y ya se están llevando a la práctica las medidas de cumplimiento.

Recomendación 37: La OIM debería seguir reforzando los controles internos para evitar la recurrencia de casos de fraude.

Respuesta: De acuerdo.

Medida adoptada: Ejecutada. Gracias a los recursos adicionales puestos a disposición por el proceso de reforma presupuestaria, la OIM ha podido consolidar sus estructuras de auditoría interna, gestión y supervisión en 2015. Además, ha incorporado la temática de la prevención y concienciación en materia de fraude en todos los materiales de capacitación proporcionados a los Jefes de Misión, gestores de proyectos y gestores de recursos así como al personal de adquisiciones. También ha introducido una herramienta de seguimiento de los casos de quejas del personal e informes sobre faltas de conducta. Más aún, ha elaborado un manual de lucha contra el fraude que ha sometido a la consideración del Comité Asesor de Auditoría y Supervisión.

Anexo
Situación de recomendaciones anteriores formuladas
por los Interventores Exteriores de Cuentas

Recomendación	Estado de aplicación
<p>Recomiendo asimismo que la OIM adopte las medidas necesarias para reducir aún más el número de cuentas bancarias.</p> <p>Asimismo, es necesario instalar una solución tecnológica amplia para un sistema específico de gestión de la tesorería que abarque todos los procesos de tesorería, incluida la gestión del riesgo por cambio de divisas.</p>	<p>En curso. No es posible reducir drásticamente el número de cuentas bancarias a corto plazo; primero se tuvo que reconfigurar la estructura de gestión del efectivo. A este respecto, la OIM ha concluido con éxito una solicitud de propuestas y actualmente está estableciendo nuevas relaciones bancarias en toda Europa. Así pues, reducirá el número de cuentas bancarias locales mediante la consolidación de las mismas lo que entrañará una notable disminución de relaciones bancarias.</p> <p>Ejecutada: La División de Tesorería ahora cuenta con un sistema de gestión de tesorería proporcionado por Bellin que es funcional en un 95%.</p>
<p>Se recomienda que la OIM instaure un sistema de gestión de bienes más eficaz y que refuerce los controles internos con relación a la verificación física, custodia, disposición y contabilidad de los bienes en las oficinas de la OIM.</p>	<p>Ejecutada parcialmente: Se ha ofrecido capacitación en materia de PRISM a las Oficinas en Países, y se ha mejorado el sistema de gestión de bienes a través de la implementación de un sistema de código de barras para los bienes consignados en PRISM. Por otra parte se ha finalizado la asignación de recursos de los servicios financieros de Manila y se está efectuando una revisión de las políticas.</p>
<p>La OIM debería considerar una tramitación directa de las transacciones financieras de manera eficaz en función de los costos.</p>	<p>Se ha iniciado el proceso y la mayoría de las oficinas de la OIM en Europa ahora trabajan con Deutsche Bank y Soci�t� G�n�rale. El equipo t�cnico de PRISM est� constituyendo la primera interface entre PRISM y la Deutsche Bank a fin de facilitar la instalaci�n de un proceso directo.</p>
<p>La OIM deber�a adoptar medidas para reducir el n�mero de cuentas bancarias a un n�mero gestionable, debiendo para ello seleccionar a asociados competentes de la Banca Regional Mundial y enmarcar las directrices oficiales que definan los criterios que han de satisfacer los bancos locales.</p>	<p>Ya se ha iniciado la selecci�n de los asociados globales habi�ndose escogido a la Deutsche Bank y a la Soci�t� G�n�rale en Europa. Por tanto, las dem�s cuentas podr�n cerrarse.</p>
<p>La OIM debe reforzar la gesti�n de riesgos relativa a las fluctuaciones por cambio de divisas.</p>	<p>La OIM est� finalizando el documento de directrices para las Oficinas en los Pa�ses, titulado Directrices para las Oficinas en Pa�ses sobre la Gesti�n de Divisas, que ha de ser una herramienta que permita al personal de finanzas en diversos pa�ses reforzar la gesti�n de la exposici�n al riesgo por conversi�n de divisas.</p> <p>Adicionalmente, la Divisi�n de Tesorer�a ha sondeado la posibilidad de obtener informaci�n e informes m�s detallados del sistema de PRISM para que sirva en la gesti�n de los riesgos por conversi�n de divisas.</p>

Recomendación	Estado de aplicación
La función de la Oficina Regional con relación a la supervisión y evaluación de proyectos debería definirse claramente.	El <i>Manual de Proyectos de la OIM</i> ofrece instrucciones prácticas, paso por paso, sobre cada aspecto del ciclo de proyectos, desde la conceptualización inicial hasta la evaluación final. En ese contexto, se ha establecido un grupo de trabajo al que se ha conferido las siguientes tareas: revisión del Manual de Proyectos vigente con miras a validar, actualizar, complementar y simplificar el contenido clave; actualizar los programas y materiales de capacitación; ofrecer aportaciones con miras al desarrollo de un curso de capacitación en línea.